

TGR inicia embargos y retenciones a deudores CAE con ingresos sobre \$5 millones

La Tesorería General de la República (TGR) informó el inicio de las acciones de embargos y retenciones de bienes financieros dirigidas a deudores del Crédito con Aval del Estado (CAE) con ingresos mensuales superiores a los \$5 millones de pesos.

Tras el proceso de notificación realizado

el pasado 6 de abril, la institución comenzó la recuperación de recursos fiscales mediante acciones que incluyen embargos y retención de bienes financieros, tales como cuentas bancarias, así como también inversiones del tipo depósitos a plazo, fondos mutuos u otros similares y otros activos físicos como

bienes raíces o vehículos, todo de conformidad a la normativa vigente.

CIFRAS DE RECAUDACIÓN CAE

Esta etapa inicial de embargos se concentra en un universo de 1.340 casos a nivel nacional correspondientes a los segmentos con mayores



EXTRACTO NOTIFICACIÓN POR AVISOS

Segundo Juzgado Civil de Rancagua, causa rol C-4995-2022, caratulada "PALMA/PATEL". Por resolución de fecha ocho de enero de dos mil veintiséis, se ordenó notificar por aviso extractado la demanda, su rectificación, su provecto, demás resoluciones pertinentes y la primera reconvenición de pago a don Shashankumar Chandubhai Patel, cédula de identidad de extranjero N° 24.785.238-7, y a Arlin Aromas SpA, RUT N° 77.333.405-6, ambos con domicilio desconocido. **En lo principal:** Don Mauricio Andrés González Geiser, abogado, cédula de identidad N° 15.130.154-1, en representación de don Mario Guillermo Palma García, chileno, casado, Ingeniero Civil, cédula de identidad N° 6.206.825-6, ambos domiciliados para estos efectos en Múnich 369, Población Urmeneta, comuna y ciudad de Rancagua, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, deduce demanda de terminación de contrato de arrendamiento por no pago de las rentas y consumo de servicios, más indemnización de perjuicios, en contra de Arlin Aromas S.P.A., RUT N° 77.333.405-6, legalmente representada por don Shashankumar Chandubhai Patel, cédula de identidad de extranjero N° 24.785.238-7, y solidariamente en contra de don Shashankumar Chandubhai Patel, ya individualizado, respecto del inmueble ubicado en calle Mujica N° 465, Local 2, comuna y ciudad de Rancagua, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, inscrito a fojas 3.412 vuelta N° 5.898 del Registro de Propiedad del año 2020 del Conservador de Bienes

ingresos quienes, notificados oportunamente, no han cumplido con sus obligaciones.

El impacto de las estrategias de cobro de TGR durante el año 2026 han permitido alcanzar una recaudación total por más de \$20 mil millones de pesos. Solo durante el mes de abril se han regularizado más de 7.500 convenios asociados al Crédito con Aval del Estado (CAE), alcanzando una recaudación total superior a los \$8.400 millones.

En tanto, el segmento de deudores cuyos ingresos superan los \$5 millones suma pagos por \$2.400 millones efectuados de forma total o parcial fuera de los convenios establecidos.

ESTRATEGIA DE REGULARIZACIÓN PARA OTROS SEGMENTOS

De forma complementaria, TGR ha reforzado su campaña informativa dirigida a quienes mantienen deudas CAE a

través del envío de correos electrónicos que detallan las alternativas de regularización disponibles.

Para regularizar esta situación, desde el 1 de abril se encuentra operativo un sistema de convenios para deudores con ingresos menores a \$5 millones, con el objetivo de facilitar la regularización de sus compromisos.

Toda la información relativa a la deuda CAE y las propuestas de convenio disponibles están en el sitio tgr.cl/cae.